

DECRETO No. 186 de 1.948.

(Diciembre 27)

Por el cual se traslada a la situación de sanidad al Agente Dámaso Ardila.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

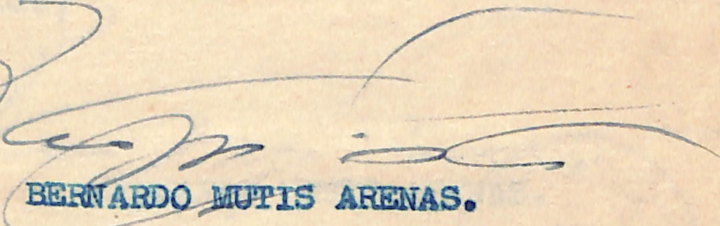
Art. 1º.- Trasládase a la situación de sanidad al señor Dámaso Ardila Agente de la Policía Municipal, según lo expresa el certificado médico expedido por el Dr. Mario Sorzano J., de la Caja de Previsión Social Municipal;

Art. 2º.- Esta novedad surtirá sus efectos fiscales a partir del 31 de los corrientes.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,


BERNARDO MUTIS ARENAS.

El Secretario,


EDMUNDO PAEZ VARGAS.

